



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 069-2022-MPLM-SM/CM

San Miguel, 25 de julio de 2022.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 014-2022, de fecha 25 de julio de 2022, el Dictamen N° 001-2022-CPSMA-CM-MPLM de fecha 06 de julio de 2022, de la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente, sobre el proyecto de Ordenanza Municipal que regula el Régimen de Tenencia, Registro y Protección de Animales de Compañía en la Provincia de La Mar -San Miguel, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el artículo 15° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de La Mar-Ayacucho, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 338-2020-MPLM-SM, de fecha 10 de julio del 2020, señala que las comisiones son grupos de trabajo especializados de Regidores, cuya función principal es la de establecer normas y fiscalizar el funcionamiento de los órganos que conforman la administración municipal. Les compete el estudio y dictamen de los proyectos de Ordenanzas Municipales y Acuerdo de Concejo. (...);

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 060-2022-MPLM-SM/CM, de fecha 17 de junio de 2022, se aprobó la Cuestión Previa planteada por el Regidor Miguel Ángel Vila Romero, para que el proyecto de Ordenanza Municipal denominado "Ordenanza que regula el Régimen de Tenencia, Registro y Protección de Animales de Compañía en la Provincia de La Mar -San Miguel", pase a la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente, para su mejor estudio, evaluación y emisión del Dictamen correspondiente;

Que, mediante Dictamen N° 001-2022-CPSMA-CM-MPLM de fecha 06 de julio de 2022, la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente, aprueba el proyecto de Ordenanza Municipal que regula el Régimen de Tenencia, Registro y Protección de Animales de Compañía en la Provincia de La Mar -San Miguel, el mismo que cuenta con treinta y tres (33) artículos, dos (2) disposiciones transitorias y cinco (5) disposiciones complementarias;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones, por votación UNÁNIME de los Miembros del Concejo Municipal, emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Dictamen N° 001-2022-CPSMA-CM-MPLM de fecha 06 de julio de 2022, presentado por la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el proyecto de "Ordenanza Municipal que Regula el Régimen de Tenencia, Registro y Protección de Animales de Compañía en la Provincia de La Mar -San Miguel", el mismo que cuenta con treinta y tres (33) artículos, dos (2) disposiciones transitorias y cinco (5) disposiciones complementarias.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, y demás órganos estructurados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

Teodosio Zamora Figueroa
ALCALDE